GUÍA DE REINSCRIPCIÓN

GENERACIÓN 2019-1

(ESTUDIANTES REGULARES E IRREGULARES)

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA (DUA)

2023-1

PLAN DE ESTUDIO 1693

NOVENO SEMESTRE Y ANTERIORES

SECCIÓN ESCOLAR
escolaresabierta@derecho.unam.mx

CONSIDERACIONES PREVIAS PARA UNA INSCRIPCIÓN EXITOSA:

- El plan 1693 comprende solamente del primero al octavo semestres. Al seleccionar asignaturas de noveno semestre (optativas libres o Curso Superior de Posgrado), automáticamente cambiarás de Plan de Estudio de la siguiente manera:
  - Si eliges optativas libres, tu plan será 1471. Verifica la oferta en los horarios.
  - Si optas por Curso Superior de Posgrado, tu plan será:
    - 1475 Derecho civil
    - 1476 Derecho penal
    - 1477 Derecho fiscal
- Revisa el calendario de actividades de la DUA en la página de tu División.
- Los horarios se encuentran en:
  - Obligatorias de primero a octavo en:
  - Cambio de plan:
    - Optativas libres, cambio de plan a 1471 en: https://bit.ly/2Fw7Tfb
    - Asignaturas de Curso Superior de Posgrado en: https://bit.ly/3mowRy7
- El nuevo contacto con Sección Escolar será en el correo escolaresabierta@derecho.unam.mx
- Atiende el Reglamento General de Inscripciones en https://bit.ly/35oGuGT en particular, los art. 28º, 32º, 33º y 34º.

Sección Escolar escolaresabierta@derecho.unam.mx

- Antes de inscribirte, cerciórate de contar con un buen servicio de internet para que no tengas dificultades presentes o futuras.
- Con la intención de establecer un mecanismo para regularizar ciertos casos de rezago, se ha establecido un máximo de 8 (ocho) asignaturas para tu inscripción.
- Si no piensas inscribir asignaturas, es posible solicitar suspensión temporal de estudios en "Trámites escolares" en: https://bit.ly/3FnteAy.
- Recuerda que el Curso Superior de Posgrado (CSP), no solamente aplica para quienes se van a titular por esa vía**. También es una opción para cursar asignaturas optativas para quienes les interesa la materia civil, penal o fiscal, aun cuando no tengan posibilidades de titularse por esa vía.**

  Recuerda que **no** solamente te puedes titular mediante el Curso Superior de Posgrado (CSP), sino que cuentas con diversas opciones.

- Presentamos en esta guía cuatro 4 supuestos casos para realizar la inscripción de la opción que elijas:

  1. Estudiantes regulares que inscribirán CSP
  2. Estudiantes regulares que inscribirán optativas libres
  3. Estudiantes con irregularidad leve que tienen oportunidad de egresar en diez semestres.
  4. Estudiantes irregulares o rezagados cuyo avance no corresponde al avance de su generación y egresarán en más de 5 años.

ESTUDIANTES REGULARES QUE INSCRIBIRÁN CURSO SUPERIOR DE POSGRADO

- Al ingresar al "Sistema de Inscripciones", debes seleccionar el curso que tomarás cambio de plan de estudio:
  - Derecho Civil Noveno (Estructura **1475**)
  - Derecho Penal Noveno (Estructura **1476**)
  - Derecho Fiscal Noveno (Estructura **1477**)
- Al seleccionar el bloque de NOVENO SEMESTRE en el sistema de inscripciones en uno de estos dos cursos, automáticamente se asignan las seis asignaturas correspondientes y no será necesario solicitar cada una.
- Si seleccionas CSP, recuerda que no puedes solicitar optativas del plan 1471, ya que no corresponden a la misma estructura.
- **El cambio de plan de estudio a CSP es definitiva, irreversible e irrenunciable**. Debes pensarlo bien y, en caso de cambiar de opinión, tu última oportunidad es el periodo de altas, bajas y cambios.
- No puedes adelantar asignaturas de décimo semestre.
- En este caso, para estudiantes regulares, solamente es posible inscribir seis asignaturas en noveno y seis en décimo.

ESTUDIANTES REGULARES QUE INSCRIBIRÁN OPTATIVAS LIBRES

- Al ingresar al "Sistema de Inscripciones", debes seleccionar las asignaturas que forman parte de OPTATIVAS (al elegir optativas libres, cambiarás de 1693 a la estructura 1471 de forma definitiva).
- Recuerda que, para cubrir los créditos correspondientes, debes aprobar 12 (doce) asignaturas optativas.
- **Tu elección de la estructura de optativas es definitiva, irreversible e irrenunciable**.
- Si elijes optativas libres, no debes solicitar asignaturas de algún CSP, ya que son estructuras incompatibles.
- A diferencia de CSP, sí es posible adelantar asignaturas inscribiendo hasta ocho de ellas, incluso más mediante exámenes extraordinarios.

Sección Escolar escolaresabierta@derecho.unam.mx

ESTUDIANTES CON CIERTO REZAGO
QUE TIENEN OPORTUNIDAD DE EGRESAR EN DIEZ SEMESTRES

- Es posible inscribir hasta 8 (ocho) asignaturas para poder regularizarte.
- Debes tener cuidado si adeudas más de dos asignaturas de inglés o una línea de seriación de más de dos asignaturas, ya que en ordinario solamente podrás avanzar dos de ellas. Si adeudas más de dos y pretendes egresar en diez semestres, la opción de avance son los extraordinarios, pide asesoría.
- Debes tener en cuenta también que puedes acceder a exámenes extraordinarios para avanzar o regularizarte, de acuerdo con la Legislación Universitaria.
- La forma de inscribir CSP u optativas se consulta en las páginas anteriores.
- Siempre es recomendación, sin embargo, que no te presiones y curses únicamente la carga de asignaturas que puedes realmente aprobar.

Sección Escolar escolaresabierta@derecho.unam.mx

ESTUDIANTES IRREGULARES O REZAGADOS QUE NO EGRESARÁN EN TIEMPO CURRICULAR

- Te recomendamos regularizarte partiendo de las asignaturas más básicas de tu Plan de Estudio.
- Escribe a Sección Escolar desde tu correo institucional para planificar tu desarrollo académico, ya que a veces será necesario promover cursos ordinarios y/o exámenes extraordinarios.
- Recuerda que cualquier CSP cuenta como seis asignaturas.
- Debes planificar cuidadosamente tu inscripción, puedes escribir a Sección Escolar para obtener asesoría.
- La forma de inscribir CSP u optativas se consulta en las páginas anteriores.
- **No es obligatorio que inscribas optativas en el siguiente curso. Puedes inscribirlas más adelante, en futuros semestres.**

  Sin embargo, puedes inscribir lo que más convenga a tu formación, (incluso solicitar optativas, aun cuando no sea lo más recomendable).